

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	Derecho
Doble Grado:	
Asignatura:	Trabajo de fin de Grado
Módulo:	Ejercicio práctico del Derecho
Departamento:	Derecho privado / Derecho público
Año académico:	2012/2013
Semestre:	Segundo
Créditos totales:	12
Curso:	4º
Carácter:	Obligatorio
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	A1	
a. Enseñanzas Básicas (EB):		70 %
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		30%
c. Actividades Dirigidas (AD):		

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

2. EQUIPO DOCENTE

2.1. Responsable de la asignatura:

Cristina Blasco Rasero

Vicedecana de Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Derecho

Correo: cblaras@upo.es

Teléfono: 954 977 537

2.2. Profesores

Nombre:	Eloísa Pérez Andrés (línea 2)
Centro:	Facultad de Derecho
Departamento:	Derecho Público
Área:	Derecho Administrativo
Categoría:	Profesora Asociada
Horario de tutorías:	Véase Web del Departamento de Derecho Público
Número de despacho:	6.04.10 (6412)
E-mail:	eperand@upo.es
Teléfono:	954349832

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

Nombre:	Hilario Hernández Jiménez (línea 2)
Centro:	Facultad de Derecho
Departamento:	Derecho Público
Área:	Derecho Administrativo
Categoría:	Profesor Asociado
Horario de tutorías:	Véase Web del Departamento de Derecho Público
Número de despacho:	14.04.36
E-mail:	hhernandez@upo
Teléfono:	954978025
Nombre:	PROFESOR A CONTRATAR PARA LA LÍNEA 1
Centro:	
Departamento:	
Área:	
Categoría:	
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	
E-mail:	
Teléfono:	

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

Nombre:	
Centro:	
Departamento:	
Área:	
Categoría:	
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	
E-mail:	
Teléfono:	

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

- Poner en contacto al estudiante con la realidad social
- Proporcionarle la necesaria visión multidisciplinar de los problemas jurídicos
- Facilitarle el posterior acceso al mercado de trabajo en las mejores condiciones de formación teórico-práctica

3.2. Aportaciones al plan formativo

Esta asignatura tiene un contenido amplio y multidisciplinar que se concreta en afrontar y resolver un supuesto práctico por parte del estudiante relacionando los contenidos de distintas materias cursadas en la titulación a fin de valorar de forma global las competencias -genéricas y específicas- adquiridas y las habilidades desarrolladas durante la misma. A tal fin,

1. Las líneas de estudiantes existentes recibirán formación sobre cómo afrontar la resolución de un supuesto multidisciplinar y su exposición pública ante una comisión a cargo un Profesor de perfil práctico que explicará de forma presencial las claves para que el estudiante pueda realizar con éxito la tarea de afrontar y solucionar el citado supuesto, quedando a partir de este momento a disposición de los alumnos para tutorías individuales y/o grupales.
2. La docencia presencial se extenderá, entre febrero a abril, durante quince horas, siendo el resto de meses aquellos en los que los estudiantes dispondrían de tiempo para la preparación individualizada de la prueba con el citado apoyo de atención y orientación por el profesorado.
3. La prueba final consistirá en la entrega a los estudiantes en un aula de un supuesto práctico multidisciplinar (previamente elaborado por el Profesor habiéndose coordinado con las Áreas de conocimiento implicadas en la titulación) para el que podrían utilizar todos los materiales que estimasen convenientes; el plazo para su resolución por escrito sería lo suficientemente amplio. Con posterioridad serían citados ante una comisión ante la que expondrían verbalmente la solución alcanzada abriéndose una fase de discusión de la misma. La evaluación será única y global teniendo presente en qué nivel el estudiante habría demostrado adquirir las competencias genéricas y específicas del Grado.

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

De conformidad con lo establecido en la Memoria de verificación del título, para cursar el Trabajo fin de Grado el estudiante deberá certificar, mediante las vías establecidas al efecto, el dominio de una lengua extranjera moderna con nivel B1 conforme al *Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (MCER)* promovido por el Consejo de Europa.

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

A. Competencias básicas.

Competencias instrumentales:

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de organización y planificación.
- Posesión y comprensión de conocimientos específicos.
- Aplicación de los conocimientos al ejercicio profesional.
- Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes).
- Capacidad de evitación y de resolución de problemas.
- Capacidad de decisión.

Competencias interpersonales:

- Adquirir valores y principios éticos para la convivencia social.
- Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.

Competencias sistémicas:

- Habilidades de aprendizaje autónomo.
- Creatividad.
- Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (trasmitir contenidos al público).

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

B. Competencias específicas.

Competencias académicas (saber):

- Conocer el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.
- Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas, privadas y públicas, en su génesis y su conjunto.
- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

Competencias disciplinares (hacer):

- Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- Adquirir la terminología jurídica básica en español y en una lengua extranjera moderna.
- Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet), así como en el manejo y la comunicación de datos.
- Adquirir la capacidad de negociación y conciliación.

Competencias profesionales (saber hacer):

- Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales).
- Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.
- Desarrollar la oratoria jurídica.
- Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos.
- Adquirir la capacidad de evitación y resolución de conflictos jurídicos.

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

A. Competencias genéricas.

Competencias instrumentales:

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de organización y planificación.
- Capacidad de gestión de la información
- Resolución de problemas.
- Capacidad de decisión.

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

- Practicar la expresión oral y escrita.

Competencias interpersonales

- Adquirir valores y principios éticos para la convivencia social.
- Adquirir la capacidad de negociación y conciliación.
- Integrar el respeto a los derechos fundamentales, a los derechos humanos y los valores democráticos y al principio de igualdad entre hombres y mujeres.
- Potenciar la cultura del emprendimiento y de la creatividad profesional.

Competencias sistemáticas:

- Aprendizaje autónomo.
- Creatividad.
- Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

B. Competencias específicas.

Competencias académicas (saber)

- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

Competencias disciplinares (hacer)

- Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos.

Competencias profesionales (saber hacer):

- Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales)
- Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.
- Desarrollar la oratoria jurídica
- Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos.
- Adquirir la capacidad de resolución de problemas jurídicos.

4.3. Competencias particulares de la asignatura

- Capacidad de analizar supuestos prácticos extraídos de la realidad.

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

- Facultad de determinar los datos jurídicamente relevantes.
- Capacidad de calificación jurídica de las situaciones y los hechos planteados.
- Habilidad para buscar la información necesaria para la resolución de los casos.
- Capacidad para interpretar y aplicar las fuentes jurídicas.
- Destreza en la resolución de los problemas.
- Desarrollo de la capacidad de expresión, oral y escrita.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

- Lectura y comprensión del supuesto.
- Detección y concreción de los problemas.
- Búsqueda y organización de los materiales normativos, doctrinales y jurisprudenciales para solucionarlos.
- Redacción de la solución.
- Exposición y discusión pública.

3. METODOLOGÍA Y RECURSOS

A fin de lograr los objetivos expuestos, el método docente se desarrollará a través de

- docencia teórico-práctica sobre cómo afrontar instrumentalmente el desarrollo y la resolución de un supuesto práctico multidisciplinar y
- tutorías individualizadas y/o colectivas

La metodología será eminentemente práctica fomentándose de manera especial la participación activa de los alumnos a través del manejo de textos legales, jurisprudenciales y doctrinales para la resolución de supuestos prácticos. La herramienta de enseñanza virtual WebCT será un complemento indispensable para cualquiera de las actividades anteriormente descritas.

4. EVALUACIÓN

En razón del carácter eminentemente práctico de este módulo, habrá un sistema de evaluación consistente en una valoración única y global teniendo presente en qué nivel

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

el estudiante habría demostrado adquirir las competencias genéricas y específicas del Grado.

La prueba final consistirá en la entrega a los estudiantes en un aula de un supuesto práctico multidisciplinar para el que podrían utilizar todos los materiales que estimasen convenientes; el plazo para su resolución por escrito sería lo suficientemente amplio. Con posterioridad serían citados ante una comisión ante la que expondrían verbalmente la solución alcanzada abriéndose una fase de discusión de la misma.

5. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

No existe.